

FIDEICOMISO FONDO
PÚBLICO DE ATENCIÓN
AL CICLISTA Y AL
PEATÓN

Ejercicio 2019

INFORME
ANUAL DE
ACTIVIDADES



Contenido

INTRODUCCIÓN 1

1. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO 2

1.1 REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN 4

1.2 MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN 5

2. CARTERA DE PROYECTOS 5

2.1 BUS – BICI EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS 7

2.2 GESTIONES DEL PROYECTO BUS – BICI EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS..... 8

3. PRESUPUESTO 2019 10

4. TRANSPARENCIA 11





INTRODUCCIÓN

El Gobierno de la Ciudad de México creó el Fondo de Atención al Ciclista y al Peatón (FONACIPE) como mecanismo para financiar proyectos que tengan como objetivo mejorar la infraestructura peatonal y ciclista de la ciudad. El FONACIPE surgió a partir del ejercicio fiscal 2016, con el objetivo de implementar el proyecto “Trolebici accesible”, impulsado por la sociedad civil organizada desde 2015.

1

No obstante, el FONACIPE encontró diversos contratiempos para poder ejecutar el “Trolebici accesible”. En 2017, a pesar de ya contar con un convenio de colaboración con la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE) para llevarlo a cabo, el proyecto de carril compartido con trolebuses en Eje Central Lázaro Cárdenas se pospuso porque la SOBSE tuvo que enfocar sus esfuerzos en atender las principales afectaciones a la ciudadanía provocadas por el tembló del 19 de septiembre. Posteriormente, en 2018, ni el proyecto ejecutivo, ni los estudios de impacto ambiental y urbano, y por ende, tampoco la licitación para la ejecución del Trolebici se lograron llevar a cabo antes del cambio de administración por lo que nuevamente quedó suspendido. Esto significó que, por más de tres años desde la creación del Fondo, este proyecto se pospuso, dejando pendiente el compromiso adquirido con la ciudadanía.

Considerando esta situación como inaceptable, la administración 2018-2024 retomó este proyecto con gran responsabilidad y con el objetivo de brindarle nuevo impulso. Para ello, estableció mecanismos de coordinación entre la Secretaría de Movilidad (SEMOVI), el Servicio de Transportes Eléctricos, la SOBSE y el FONACIPE, para generar nuevas alternativas de movilidad con infraestructura vial segura para ciclistas y peatones. Como parte de esta intervención integral, finalmente se adecuaron 15.5 kilómetros del carril compartido con trolebuses en Eje Central, desde Río Churubusco y División del Norte hasta Eje 5 Norte Montevideo, en ambos sentidos, creando un corredor “Cero emisiones”.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Cláusula Décima Tercera, fracción XI del Contrato de Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón; Regla Décima Quinta, fracción XI, de las Reglas de Operación del Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón y, fracción V, inciso c), numeral 11 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón, el Coordinador del Fideicomiso presenta el Informe Anual de Actividades 2019 en el que se da cuenta de las acciones emprendidas y los resultados obtenidos durante el periodo enero-diciembre de 2019.



El documento está estructurado en torno a cuatro apartados que buscan poner de relieve las gestiones realizadas para dar cumplimiento a los objetivos del Fideicomiso:

1. Integración y funcionamiento del Comité Técnico
2. Cartera de Proyectos 2019
3. Presupuesto 2019
4. Transparencia

El Informe de Actividades 2019 da cuenta del trabajo que este Comité Técnico llevó a cabo a lo largo de todo el año, para lograr transparentar el uso de los recursos del FONACIPE y así, construir proyectos en beneficio de la ciudadanía en conjunto con otras dependencias de la Ciudad de México.

1. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO

De conformidad con la Cláusula Quinta del Contrato de Fideicomiso, el Comité Técnico del FONACIPE se integra de la siguiente manera:¹

Tabla 1. Integración del Comité Técnico 2019

PRESIDENTE DEL COMITÉ	MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOEZA SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESIDENTE SUPLENTE Y VOCAL 1	MTRO. RODRIGO DÍAZ GONZÁLEZ SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y REGULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
VOCAL 2	MTRO. JÉSUS ANTONIO ESTEVA MEDINA SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
VOCAL 3	DRA. MARINA ROBLES GARCÍA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

¹ La denominación actual de algunas áreas cambió con motivo de la entrada en vigor de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y su reglamento. Tal es el caso de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, la Subsecretaría de Planeación, Políticas y Regulación, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Dirección General de Planeación y Políticas, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la fracción XI del artículo 7 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública.



VOCAL 4

LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

VOCAL 5

LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VOCAL 6

LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA
DE MOVILIDAD

VOCAL 7

MTRO. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS DE LA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

3

Adicionalmente, asisten a las sesiones con calidad de invitados permanentes el Coordinador del Fideicomiso, el Secretario Técnico, un representante de la Fiduciaria y un representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México como órgano de vigilancia. La integración actual de los invitados permanentes es la siguiente:

Tabla 2. Invitados permanentes del Comité Técnico

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ	LIC. LÍDICE ROCHA MARENCO² DIRECTORA TÉCNICA Y DE ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
COORDINADOR DEL FIDEICOMISO	MTRO. EMILIANO ZEPEDA STROZZI ASESOR "A" DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
FIDUCIARIA	LIC. ALEJANDRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ DIRECTOR FIDUCIARIO BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.
ÓRGANO DE VIGILANCIA	LIC. JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA

² La Lic. Jessica Itzel Martínez Torres fue Secretaria Técnica del Comité de enero a noviembre de 2019.



Durante 2019, el Comité Técnico celebró cuatro sesiones ordinarias y tres extraordinarias:

Tabla 3. Sesiones Ordinarias y Extraordinarias 2019

Primera Sesión Extraordinaria	05 de julio
Primera Sesión Ordinaria	28 de agosto
Segunda Sesión Extraordinaria	01 de noviembre
Segunda Sesión Ordinaria	27 de noviembre
Tercera Sesión Ordinaria	09 de diciembre
Tercera Sesión Extraordinaria	17 de diciembre
Cuarta Sesión Ordinaria	20 de diciembre

1.1 REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, en los que se indica que es tarea de las dependencias de la Administración Pública establecer estrategias, procedimientos, procesos y acciones que delimiten su integración, facultades y funcionamiento, se puso a consideración del Comité Técnico establecer un instrumento normativo que regulara la operación y funcionamiento del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón.

Para ello, el Presidente del Comité, en colaboración con la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo y el área Jurídica de la Institución Financiera Fiduciaria, diseñaron un proyecto de Reglas de Operación. El 05 de julio de 2019, durante la Primera Sesión Extraordinaria, se sometió a aprobación del Comité Técnico el “Aviso por el que se da a conocer las Reglas de Operación del Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón” y se instruyó³ al Coordinador del Fideicomiso para realizar las gestiones necesarias para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

³ Mediante acuerdo FONACIPE/06/01/EXTRAORDINARIA/2019.



Las Reglas de Operación se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 16 de julio de 2019.⁴

1.2 MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN

Con el objeto de establecer una metodología y procedimientos internos para el Comité Técnico del FONACIPE, el Coordinador del Fideicomiso, junto con la Secretaria Técnica, diseñaron un manual que funge como referente inmediato para los procesos internos, facultades y atribuciones de los integrantes del Comité. Una vez que el Manual fue aprobado por el Presidente del Comité, este lo sometió a aprobación de la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo.

Dicha dependencia comunicó, mediante oficio SAF/SSCHA/CGEMDA/0899/2019 de fecha 24 de junio, el Dictamen de Procedencia del Manual, al que efectuó observaciones que solicitó fueran subsanadas en un periodo no mayor a 10 días, mismas que le fueron remitidas en tiempo por el Presidente del Comité Técnico.

Una vez con el Dictamen de procedencia favorable, el Comité Técnico aprobó⁵ el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón, e instruyó al Coordinador del Fideicomiso a realizar las gestiones necesarias ante la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo para su registro. La liga para consultar⁶ el Manual se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 03 de octubre de 2019.

2. CARTERA DE PROYECTOS

El FONACIPE tuvo un presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2019 de \$50´124,216.00 (cincuenta millones ciento veinticuatro mil doscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.). Con base en este presupuesto, se puso a consideración del Comité Técnico la cartera de proyectos del Fideicomiso para el año 2019, misma que fue aprobada⁷ durante la Primera Sesión Ordinaria:

⁴ Las Reglas de Operación se encuentran disponibles en el siguiente enlace: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/b8d4825b9ec326226508044a6e8f3c2f.pdf, en la página 10 de la publicación.

⁵ Mediante acuerdo FONACIPE/04/01/ORDINARIA/2019.

⁶ El Manual de Integración se puede consultar mediante el siguiente enlace: <https://semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/manual%20aprobado.pdf>

⁷ Mediante acuerdo FONACIPE/05/01/ORDINARIA/2019.



Tabla 4. Cartera de proyectos

Proyecto	Descripción
Bus bici Eje Central Lázaro Cárdenas	Consistió en adecuar una vía de 15.5 kilómetros, de Río Churubusco a Eje 5 Norte Montevideo, en ambos sentidos de circulación, para uso compartido de bicicleta y trolebuses, lo que implicó el balizamiento, colocación de señales verticales, horizontales y dispositivos, como botones y cojines, a lo largo de dicha vía, cuyo ámbito territorial incluye parte de las Alcaldías Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Benito Juárez y Coyoacán.
Estudio de Movilidad No Motorizada y Encuesta de Percepción 2019	Cada año se realizan Estudios de Movilidad Ciclista con el objetivo de conocer el volumen y percepción de las personas usuarias de este modo de transporte. La propuesta este año fue incluir diversas modalidades no motorizadas y la percepción de seguridad en las diferentes vialidades de la ciudad para hacer una mejor planeación. El Estudio se realiza con el Instituto de Geografía de la UNAM mediante convenio de colaboración.
Mantenimiento de Infraestructura de Ciclista existente	Se propuso hacer un proyecto de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura actual (120 kilómetros aproximadamente).
Infraestructura peatonal y ciclista en senderos seguros	La presente administración ha implementado, entre otras, acciones de mejoramiento urbano, vigilancia y acceso a transporte público en las inmediaciones de las escuelas, mejor conocidas como “sendero seguro”. Se propuso complementar dichas acciones mediante un proyecto de infraestructura ciclista y peatonal en las inmediaciones que han sido intervenidas.
Confinamiento de carriles para autobuses y bicicleta	Se propuso hacer estudios, anteproyectos y proyectos para identificar las vialidades que requieran confinamiento para uso compartido de autobuses y bicicletas.

Para poder ejecutar los proyectos comprendidos en la cartera, el Comité Técnico instruyó al Coordinador del Fideicomiso a realizar las gestiones necesarias ante las instancias conducentes para que el importe correspondiente a las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal (\$50'124,216.00) fuera depositado en la cuenta del Fideicomiso.



De todos los proyectos que conforman la Cartera, a propuesta del Presidente del Comité, el Coordinador del Fideicomiso planteó el “Bus – Bici Eje Central Lázaro Cárdenas” como el primer proyecto a financiar y desarrollar, mismo que fue aprobado⁸ por el Comité Técnico hasta por el monto de \$64’333.809.01 (IVA incluido) con cargo a la cuenta del Fideicomiso.

Para ejecutar este proyecto, se aprobó la celebración y formalización de un convenio de colaboración entre la SOBSE, la SEMOVI y el Fideicomiso. La SOBSE fue la encargada de la ejecución del proyecto, el FONACIPE cubrió el costo de la obra y la SEMOVI coadyuvó en la supervisión de los trabajos.

2.1 BUS – BICI EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS

El proyecto para crear un carril compartido entre ciclistas y trolebuses en Eje Central fue originalmente ideado por organizaciones de la sociedad civil, por medio de la “Coalición Cero Emisiones”. En 2015, estas organizaciones lograron que el Gobierno de la Ciudad de México asignara recursos para su construcción y que se creara el Fondo de Atención al Ciclista y al Peatón como el mecanismo que serviría para financiar este proyecto, y otros, que tuvieran como objetivo mejorar la infraestructura peatonal y ciclista de la ciudad. Sin embargo, por diversas razones, durante más de tres años, la creación de un corredor “Cero emisiones” no logró concretarse.

En 2019 el Gobierno de la Ciudad de México retomó el compromiso adquirido con estas organizaciones y estableció mecanismos de coordinación entre la Secretaría de Movilidad, el Servicio de Transportes Eléctricos, la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México y el FONACIPE para generar un proyecto integral en Eje Central y finalmente constituir un corredor “Cero emisiones” en el que Bus-Bici aportaría una alternativa de movilidad con infraestructura vial segura para ciclistas y peatones.

El Proyecto Bus- Bici Eje Central Avenida Lázaro Cárdenas consistió en adecuar una vía de 15.5 kilómetros, de Río Churubusco a Eje 5 Norte Montevideo, en ambos sentidos de circulación, para uso compartido de bicicleta y trolebuses. No obstante, el proyecto integral implicó la compra de 63 nuevos trolebuses, el balizamiento, colocación de señales verticales, horizontales y dispositivos, como botones y cojines a lo largo de dicha vía, cuyo ámbito territorial incluye parte de las Alcaldías Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Benito Juárez y Coyoacán.

⁸ Mediante acuerdo FONACIPE/06/01/ORDINARIA/2019.



- **Tipo de infraestructura:**
Carril compartido, Bus-Bici
- **Ruta del corredor:**
Eje Central de Eje 5 Norte
Montevideo - Circuito Interior Río Churubusco
- **Conexión bidireccional de norte a sur, entre 4 alcaldías**

El pasado 19 de noviembre, el Gobierno de la Ciudad de México recibió 40 de los 63 nuevos trolebuses previstos para el cierre del 2019, los cuales realizaron pruebas preoperativas que finalizaron el 15 de diciembre.

La presentación oficial del proyecto “Bus – Bici Eje Central Lázaro Cárdenas” se llevó a cabo el día 17 de enero de 2020 en presencia de la Dra. Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México; el Mtro. Jesús Antonio Esteva Medina, Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México; el Mtro. Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México y Presidente del FONACIPE, y el Ingeniero Guillermo Calderón Aguilera, Director General del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.

2.2 GESTIONES DEL PROYECTO BUS – BICI EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS

Como ya se mencionó, para llevar a cabo este proyecto, el Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón aprobó la celebración de un convenio de colaboración entre la SOBSE, la SEMOVI y el FONACIPE. De acuerdo con este documento, la SOBSE fungía como encargada de la ejecución del proyecto, entendiéndose como ejecución a la contratación y supervisión de los trabajos de obra, para lo cual llevó a cabo un proceso de licitación pública.

El 14 de octubre de 2019, la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la convocatoria de la licitación pública para la contratación de los trabajos de obra pública. Se decidió dividir el proyecto en tres tramos para ejecutar las obras más rápidamente, por lo que se llevaron a cabo procesos de licitación para cada uno de ellos.

De acuerdo con cifras de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, 11 empresas solicitaron las bases de la convocatoria. No obstante, para el tramo Taxqueña-Cumbres solo calificaron las propuestas de las siguientes empresas:



- a) Cinco Contemporánea, S.A. de C.V., presupuestando un importe de \$11´144,635.13.
- b) AYMA Herramientas, S.A. de C.V., presupuestando un importe de \$13´485,483.55.
- c) Grupo Industrial Multiformas, S.A. de C.V. presupuestando un importe de \$13´758,794.38.

Para el tramo Eje 1 a Eje 5 calificaron:

- a) SEMEX, S.A. DE C.V., presupuestando un importe de \$11´148,792.55
- b) GLM Comunicaciones, S.A. de C.V., presupuestando un importe de \$11´177,824.27
- c) Grupo Industrial Multiformas, S.A. de C.V., presupuestando un importe de \$13´188,094.00.

Por lo que hace al tramo de Cumbres a Eje 1, únicamente calificó la empresa Atracción Comercial, S.A. de C.V., presupuestando un importe de \$13´178,268.45.

Estas empresas fueron evaluadas conforme lo disponen los artículos 40, fracción I y 41, fracción I de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, 47, fracción I y 48 de su Reglamento; es decir, ponderando las especificaciones técnicas, económicas, financieras y administrativas requeridas en cada uno de los proyectos. En función de esto se emitió un dictamen técnico – económico por cada una de las licitaciones de los tres tramos del proyecto en el que se evaluó cada una de las propuestas. Concluidos los estudios de los proyectos, el 29 de octubre de 2019, se llevaron a cabo los procesos de fallo del proceso de licitación, en donde se dieron a conocer a los ganadores:

Tabla 5. Empresas Licitadas para Bus-Bici Eje Central Lázaro Cárdenas

Tramo	Empresa Contratada	Monto licitado con IVA incluido.
Tramo 1 Churubusco a Viaducto Miguel Alemán	Cinco Contemporánea, S.A. de C.V.	\$ 12,927,776.75
Tramo 2 Viaducto Miguel Alemán a Ricardo Flores Magón	SEMEX, S.A. de C.V	\$12,932,599.36
Tramo 3 Ricardo Flores Magón a Montevideo	Atracción Comercial, S.A. de C.V.	\$15,286,791.40
Total		\$41,147,167.51

La Dirección General de Obras de Infraestructura Vial hizo llegar al Coordinador del Fideicomiso, mediante oficios CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/2019-12-10.002, CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/2020-01-24.002 y CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/2020-01-24.003, las facturas de los contratos con los costos a cubrir, como se muestra a continuación:



Tabla 6. Montos licitados y montos pagados por tramo a cada empresa contratada para ejecutar Bus-Bici Eje Central Lázaro Cárdenas.

Tramo	Empresa Contratada	Monto con IVA licitado	Monto con IVA pagado
Tramo 1 Churubusco a Viaducto Miguel Alemán	Cinco Contemporánea, S.A. de C.V.	\$ 12,927,776.75	\$ 4,992,990.14
Tramo 2 Viaducto Miguel Alemán a Ricardo Flores Magón	SEMEX, S.A. de C.V.	\$12,932,599.36	\$ 10,232.078.53
Tramo 3 Ricardo Flores Magón a Montevideo	Atracción Comercial, S.A. de C.V.	\$15,286,791.40	\$ 14,825,552.00
Total		\$41,147,167.51	\$30,050,620.67

Cabe mencionar que la variación entre el monto licitado y el pagado se debe a que la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial tuvo que aplicar sanciones y deducciones a las empresas por no terminar la obra conforme a las fechas establecidas en sus respectivos contratos.

Las instrucciones de pago a la Fiduciaria para liquidar los contratos se llevaron a cabo el 08 y 28 de enero.

3. PRESUPUESTO 2019

En el ejercicio fiscal 2019, el Gobierno de la Ciudad de México asignó al FONACIPE un techo presupuestal por \$50,124,216.00 (cincuenta millones ciento veinticuatro mil doscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) que, sumados a los remanentes de los ejercicios anteriores, significaban recursos disponibles por la cantidad de \$69,160,104.50 (sesenta y nueve millones ciento sesenta mil ciento cuatro pesos 50/100 M.N.).

Tabla 7. Recursos disponibles del FONACIPE en el ejercicio fiscal 2019.

Origen	Monto
Aportaciones del GDF	\$50,124,216.00
Remanentes	\$19,035,888.50
Total	\$69,160,104.50



Estos recursos estaban destinados a pagar el Bus – Bici Eje Central Lázaro Cárdenas, proyecto presupuestado en \$64,333,809.01. **No obstante, derivado del proceso de licitación que la SOBSE llevó a cabo y las sanciones aplicadas a las empresas por el retraso en la entrega de la obra, el proyecto costó \$30,050,620.67, lo que implicó un ahorro de \$34,283,188.34.**

Adicionalmente, durante la Tercera Sesión Extraordinaria, se aprobó⁹ la ampliación del Patrimonio del Fideicomiso por \$37,880,000.00 derivado del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) con el objeto de que sean utilizados para mejorar la infraestructura no motorizada y peatonal que garantice la seguridad de los usuarios.

La Secretaría de Administración y Finanzas determinó que el pago de los contratos de las obras de ejecución del proyecto Bus Bici Eje Central Lázaro Cárdenas se llevaría a cabo, primero, con los remanentes de la cuenta y, posteriormente, los montos faltantes se pagarían a contrafactura con las aportaciones asignadas para 2019.

Esto significó que, al tomar los \$19,035,888.50 disponibles en la cuenta del Fideicomiso, la Secretaría de Administración y Finanzas cubriría los \$22,111,279.01 faltantes para pagar los tres contratos del proyecto de los \$50,124,216.00 asignados como techo presupuestal, dejando sin utilizar los \$28,012,936.99 restantes asignados como aportaciones 2019.

4. TRANSPARENCIA

Uno de los principales compromisos del Presidente del Comité Técnico del FONACIPE fue el transparentar la información disponible relativa al manejo de los recursos asignados al Fideicomiso, es por ello que durante el periodo comprendido entre enero y diciembre 2019, se efectuaron las siguientes acciones:

- Se inició el registro de las actas de sesión de los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019;
- Se llevó a cabo la actualización del portal de transparencia, lo que incluye acceso al Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón, a las Reglas de Operación del Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón y a información sobre ingresos y egresos de los recursos asignados al Fideicomiso; y
- Se dio atención a las 68 solicitudes de información y transparencia recibidas como se muestra en la tabla 8.

⁹ Mediante acuerdo FONACIPE/02/03/EXTRAORDINARIA/2019.



Tabla 8. Respuestas a solicitudes de información, 2019.

Respuesta	En espera de respuesta		Con respuesta	
	En tiempo	Fuera de tiempo	En tiempo	Fuera de tiempo
Electrónica				
B. Solicitud improcedente	0	0	4	4
C. Entrega información vía Infomex	0	0	22	33
J. Aviso de entrega de información	0	0	2	1
Subtotal	0	0	28	38
Manual				
C. Entrega información vía Infomex	0	0	2	0
Subtotal	0	0	2	0
TOTAL	0	0	30	38